

CONCEPCIÓN, 23 de Diciembre de 2021.

**N° 203-FIN-2021/VISTOS:** el Acuerdo N° 259-17-2021 de fecha 17 de Diciembre del 2021; La Dirección de Finanzas solicita aprobar Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, por concepto de Permisos de Circulación que permita remitir los fondos a la Tesorería General de la República; el Acta de Comisión de Hacienda N° 45 del 09 de diciembre de 2021; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio N°908, de 7 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio N°898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### D E C R E T O

**APRUÉBASE** Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2021 por estimación de mayores ingresos por valor de \$70.000.000.-, por concepto de Permisos de Circulación de Beneficio Fondo Común Municipal, correspondiente al 62,5% de lo recaudado, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
03					CXC TRIBUTO SOBRE EL USO DE BS Y LA REALIZAC. DE ACTIV.	
	02				Permisos y Licencias	
		001			Permisos de Circulación	
		002			De Beneficio Fondo Común Municipal	70.000.-
					TOTAL INGRESOS	70.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
24					CX P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				A Otras Entidades Públicas	
		090			Al Fondo Común/Permisos de Circulación	
		001			Aporte Año Vigente	70.000.-
					TOTAL GASTOS	70.000-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,  
POR ORDEN DEL ALCALDE**



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ÁNGEL CARRASCO MARAMBIO  
DIRECTOR DE FINANZAS

MACM/ERH/plr  
DISTRIBUCIÓN:  
Alcaldía  
Secretaría Comunal de Planificación  
Secretaría Municipal  
Departamento de Contabilidad y Presupuesto  
Archivo  
IDDOC 1508058